

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Economía social incluyente - crédito a la palabra de la mujer	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Este programa parece ofrecer una serie de instrumentos efectivos, pero no demasiado complejos (y quizá por ello confiables en su efectividad) para atender una problemática a la vez compleja y muy extensa (que sin duda rebasa los recursos económicos y técnicos disponibles para el programa).

Sería muy deseable que el diagnóstico describiera cómo estos instrumentos sí producen resultados deseados. ¿Por qué micro-créditos? ¿Por qué dirigidos a la mujer o a colectivos solidarios (en el caso de los programas precedentes)? ¿Qué balance de costo-beneficio existe entre la aplicación de recursos y el monitoreo de los mismos? ¿Qué otras jurisdicciones en México o fuera de México han puesto en marcha programas similares y con qué resultados? ¿Cuáles son los supuestos o condiciones de éxito verificadas en otros casos similares? ¿Qué hace peculiar a Oaxaca en la adopción de estas políticas de promoción económica a micro escala?

Es muy probable que esta valiosa información de contexto ya exista en manos de la unidad responsable y sería deseable recuperarla.

Más allá del diagnóstico, y con respecto a la población potencial y a la población objetivo, se requiere justificar cómo y por qué se asignarán recursos a la población designada por la mecánica operativa. Se han presentado los documentos que explican el programa Crédito a la palabra de la Mujer. Resulta imprescindible retomarlos y explicitar en un documento propio la mecánica para la asignación de recursos económicos del nuevo programa. Con respecto a la identificación de la población potencial y objetivo, resulta claro que cada uno de los instrumentos del programa (créditos, asesorías, auditorías o eventos de información) deben contemplar diferentes poblaciones objetivo (personas que recibirán los beneficios), aunque todas sean subgrupos de la misma población potencial.

Finalmente, entre las observaciones a la MIR que cabe señalar se requiere subrayar o explicitar la relación lógica (causa-efecto o secuencia temporal) entre actividades y componentes. De manera aún más importante, y como se ha señalado para la mayoría de los otros programas evaluados, explicar en qué consiste una actividad requiere expandir la descripción del proceso involucrado, señalando los criterios de calidad que se esperan en dichos procesos a partir del beneficio que ofrece a las personas que lo reciben. Este proceso de descripción se facilita en el caso de este programa porque todas las actividades implican (o parecen implicar) una interacción directa con individuos o colectivos solidarios (micro créditos, asesorías, auditorías o eventos de información).

El beneficio adicional de clarificar explicando procesos es que se facilita reemplazar la redacción de indicadores cuya aportación al propósito o componente resulta redundante.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

Finalmente, se señala que algunas de las actividades que reporta la MIR parecen actividades de gestión interna y probablemente no convenga reportarlas dentro de la MIR a menos que tengan una repercusión clara sobre la población objetivo.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo
3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

**2.2.3 Debilidades:**

1. La identificación del programa cumple con los mínimos solicitados.
2. Los documentos presentados desglosan factores económicos, institucionales y sociales que explican un problema central y sus efectos: "la población económicamente activa que genera bienes y servicios no cuenta con mecanismos de gestión productiva y financiera que le permita desarrollar el sector social de la economía
3. No se han diferenciado los factores estructurales y los factores intermedios en el árbol de problemas
4. El árbol de problemas identifica los problemas como carencia de los medios contemplados en el programa: razonamiento circular que desvirtúa la relación de causalidad
5. La documentación ofrecida para identificar a la población potencial y objetivo no es adecuada
6. Algunos medios de verificación parecen documentos internos no publicados o publicables
7. Problemas de claridad en la definición de actividades (ver comentarios específicos en cada pregunta). No se comprende siempre en qué consisten y cómo contribuyen al propósito y al fin

**2.2.4 Amenazas:**

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones
2. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación
3. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

De la evaluación de diagnóstico al programa 212 Fortalecimiento empresarial, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a aspectos que no han sido cubiertos por el diagnóstico, la identificación de la población potencial y de la población objetivo, además de algunas inconsistencias en la construcción de los indicadores. Sin embargo, dejando aparte de la evaluación y del comparativo con otras evaluaciones, este resumen ha ofrecido algunas ideas sobre cómo subrayar la contribución de las actividades planeadas al propósito del programa. Nuestra observación más fundamental es que el programa contiene

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

procedimientos que deben preservarse pero que deben justificarse mejor, en apego a los criterios de la metodología de marco lógico.
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
1. Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones
2. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).
3. Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado
4. Se sugiere revisar los documentos de diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos procurando guardar congruencia con una teoría de cambio y con los ajustes requeridos (abajo) para la identificación de la población objetivo
5. Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
6. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente
7. Definir criterios claros para justificar la población potencial (quiénes podrían recibir los beneficios del programa) y quiénes lo van a recibir (población objetivo).
8. Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso
9. Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores
10. Criterios de validez: los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información
11. Los problemas de claridad conceptual en la definición de componentes y actividades se transmiten a otras características (CREMAA) del indicador. Revisar la definición del indicador afectará otras cualidades que también deben cuidarse, especialmente la monitoreabilidad (medios de verificación adecuados) y la aportación marginal (que el componente revele información diferente a la de las actividades).
12. Corregir las omisiones e inconsistencias detectadas para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Claudia Maldonado Trujillo
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armando Orduña Espinosa</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• José Hernández Martínez</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Heber Grajeda Barranco</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> claudia.maldonado@cide.edu
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (667)4556588

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento empresarial	
5.2 Siglas: (No Aplica)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Yolanda Martínez López yolanda.martinez@oaxaca.gob.mx Tel 50 1 50 00 ext. 12501	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gobernatura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	

www.oaxaca.gob.mx